

PS/2619



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

Expte. N° 2026-4-24-0000822

Montevideo, 22 ABR. 2026

VISTO: la invitación recibida por parte de la Organización de Bomberos Americanos (OBA), para participar del curso “ Respuesta a Emergencias Químicas y Ambientales, Nivel Operador Bajo Norma NFPA 470:2022”, a realizarse en la ciudad de Puerto Montt, República de Chile, del 27 de abril al 1° de mayo de 2026;-----

RESULTANDO: I) que participarán de la citada actividad los Comisarios Carlos Gustavo Rosa Leal, titular de la cédula de identidad número 1.903.213-9 y Gean Franco Acuña Mederos, titular de la cédula de identidad número 4.457.196-0, pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en la Dirección Nacional de Bomberos;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior, se considera beneficiosa la participación de los citados Comisarios en el curso referido en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

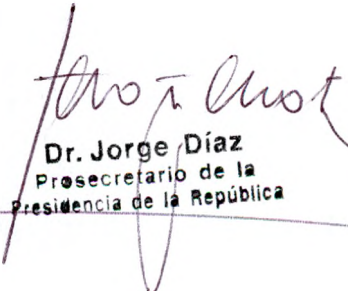
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial en la ciudad de Puerto Montt, República de Chile, del 27 de abril al 1º de mayo de 2026, a los Comisarios Carlos Gustavo Rosa Leal, titular de la cédula de identidad número 1.903.213-9 y Gean Franco Acuña Mederos, titular de la cédula de identidad número 4.457.196-0, pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en la Dirección Nacional de Bomberos, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónense los pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase a la Dirección Nacional de Bomberos para conocimiento, notificación a los interesados, comunicación al Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República